

FESTIVAL NOCTURNO

Singapur prende fuego a la celebración aérea

El FESTIVAL Nocturno de Singapur se llenó de fuego con la presentación del grupo local Starlight Alchemy.

El evento se llevó a cabo por sexto año consecutivo. Su inauguración fue ayer y durará dos fines de semana con acceso gratuito para el público.

En la celebración de Singapur se realiza una mezcla ecléctica de espectáculos aéreos y presentaciones de velas y luces en las noches.

Artistas de siete países participan en el festejo (AFP)

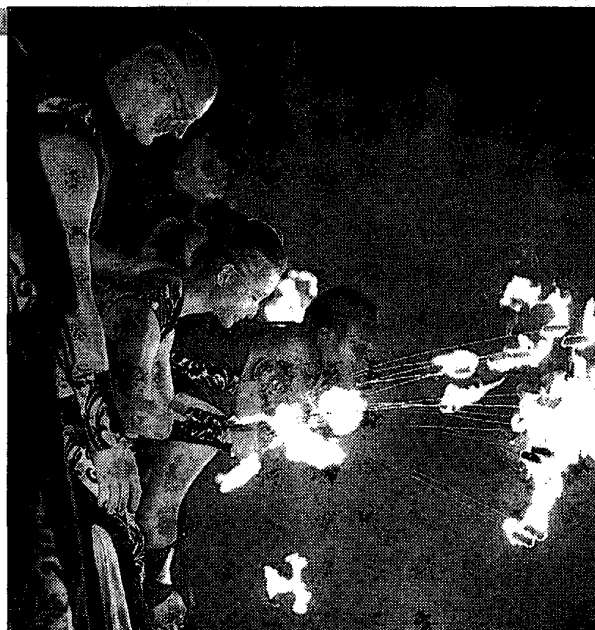


FOTO: AFP

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA QUITO-ECUADOR

EXTRACTO

CITACION JUDICIAL AL DEMANDADO:
HECTOR MARIO VASCONEZ GUARDERAS

ACTOR: ANCHAPANTA GODOY MARIA ROSARIO
ESTEVEZ ANCHAPANTA ANA MARIA
ESTEVEZ ANCHAPANTA BOLIVIA CEMIRA
ESTEVEZ ANCHAPANTA ROSARIO FANNY

DEMANDADO.- VASCONEZ GUARDERAS HECTOR MARIO
VASCONEZ GUARDERAS NORY
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

JUICIO.- ORDINARIO (PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO)

CUANTIA.- INDETERMINADA

OBJETO DE LA DEMANDA.- Solicitamos a su señoría que una vez tramitada la causa, en la sentencia respectiva, se declare que ha operado a nuestro favor tal PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, y disponga que la sentencia una vez ejecutoriada sea protocolizada en una de las Notarías Públicas de este cantón e inscritas en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.

CAUSA No. 2013-087-M.D.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, lunes 25 de marzo del 2013, las 16h56. VISTOS: Por haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia inmediata anterior y en virtud del sorteo que antecede, avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Jueza, legalmente posesionada de esta Judicatura.- En lo principal la demanda presentada por MARIA ROSARIO ANCHAPANTA GODOY, ANA MARIA ESTEVEZ ANCHAPANTA, BOLIVIA CEMIRA ESTEVEZ ANCHAPANTA y ROSARIO FANNY ESTEVEZ ANCHAPANTA, es clara, precisa y reúne los requisitos de ley, por lo que se la acepta a trámite ordinario.- En consecuencia, córrase traslado con el escrito de demanda y esta providencia al señor HECTOR MARIO VASCONEZ GUARDERAS, para que en el término de quince días conteste la demanda y proponga todas las excepciones de que se creyeren asistidos.- Inscríbase la presente demanda en Registro de la Propiedad de este cantón.- Cítese al demandado HECTOR MARIO VASCONEZ GUARDERAS y a los presuntos herederos conocidos y desconocidos del señor Narciso Estevez Jara, mediante publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito, de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.- Cuéntese también con los personeros del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.- Téngase en cuenta el domicilio, casillero judicial y correo electrónico señalado por la parte actora.- Agréguese la documentación

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA QUITO-ECUADOR

EXTRACTO

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS
PRESUNTOS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DEL
SEÑOR SENOVIO NARCISO ESTEVEZ JARA

ACTOR: ANCHAPANTA GODOY MARIA ROSARIO
ESTEVEZ ANCHAPANTA ANA MARIA
ESTEVEZ ANCHAPANTA BOLIVIA CEMIRA
ESTEVEZ ANCHAPANTA ROSARIO FANNY

DEMANDADO.- VASCONEZ GUARDERAS HECTOR MARIO
VASCONEZ GUARDERAS NORY
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

JUICIO.- ORDINARIO (PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO)

CUANTIA.- INDETERMINADA

OBJETO DE LA DEMANDA.- Solicitamos a su señoría que una vez tramitada la causa, en la sentencia respectiva, se declare que ha operado a nuestro favor tal PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, y disponga que la sentencia una vez ejecutoriada sea protocolizada en una de las Notarías Públicas de este cantón e inscritas en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.

CAUSA No. 2013-087-M.D.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, LUNES 25 DE MARZO DEL 2013, LAS 16h56. VISTOS: Por haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia inmediata anterior y en virtud del sorteo que antecede, avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Jueza, legalmente posesionada de esta Judicatura.- En lo principal la demanda presentada por MARIA ROSARIO ANCHAPANTA GODOY, ANA MARIA ESTEVEZ ANCHAPANTA, BOLIVIA CEMIRA ESTEVEZ ANCHAPANTA y ROSARIO FANNY ESTEVEZ ANCHAPANTA, es clara, precisa y reúne los requisitos de ley, por lo que se la acepta a trámite ordinario.- En consecuencia, córrase traslado con el escrito de demanda y esta providencia al señor HECTOR MARIO VASCONEZ GUARDERAS, para que en el término de quince días conteste la demanda y proponga todas las excepciones de que se creyeren asistidos.- Inscríbase la presente demanda en Registro de la Propiedad de este cantón.- Cítese al demandado HECTOR MARIO VASCONEZ GUARDERAS y a los presuntos herederos conocidos y desconocidos del señor Narciso Estevez Jara, mediante publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito, de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.- Cuéntese también con los personeros del Ilustre Municipio del Distrito Metropo-



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE PESADO
MAYBETRANS S.A.

La compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO MAYBETRANS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón RUMIÑAHUI, el 02 de Julio de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.004119 de 15 de Agosto de 2013.

1.- DOMICILIO: Cantón RUMIÑAHUI, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 900,00 Número de Acciones 900 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ... EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, ...